CERTIFICACION DE PERSONAL INSUFICIENTE EN LA DE PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION

La Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas, adelanta el trámite contractual, TRC 2022-0055, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el marco de los trámites de legalización de Minería de Hecho, enfocados en la obtención de tres planes de manejo de las solicitudes de legalización de minería de hecho pendientes al año 2018", de acuerdo a la necesidad planteada en los estudios previos.

Que la Subdirectora Adriana Martínez Gómez, mediante memorando No 2022-II-00001234, solicita la presente certificación al considerar que en la planta de personal de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades descritas en el estudio previo.

Actualmente los funcionarios de planta que desarrollan las funciones propias de sus cargos en el Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas, son los siguientes:

No. Item	Denominación	Grado	No. De Cargos
1	Subdirector General	19	1
2	Profesional Especializado	17	1
3	Profesional Especializado	14	8
4	Profesional Especializado	12	7
5	Profesional Universitario	9	2
6	Profesional Universitario	7	4
7	Profesional Universitario	1	1
8	Técnico administrativo	16	3
9	Auxiliar Administrativo	14	5
10	Técnico Operativo	12	31
Total			**63**

Por lo anterior:

LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

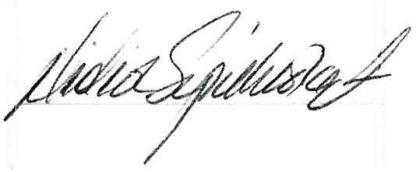
CERTIFICA:

La Corporación no cuenta con el personal de planta suficiente para la Prestación de servicios profesionales para apoyar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en el marco de los trámites de legalización de Minería de Hecho, enfocados en la obtención de tres planes de manejo de las solicitudes de legalización de minería de hecho pendientes al año 2018, debido a que todo el personal de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento se encuentra con gran cantidad de trabajo asignado por lo cual se requiere contratar una persona jurídica que acredite experiencia especifica relacionada con el objeto a contratar.

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).



JOSE JESUS DIAZ CORRALES
Profesional Especializado



NIDIA SEPULVEDA TABARES
Subdirectora Administrativa y Financiera